Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente
S/C

Versión Taquigráfica N° 1505 de 2008

DELEGACIONES

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 16 de abril de 2008

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señora Representante Mónica Travieso.
MIEMBROS:	Señores Representantes Carlos Corujo, Luis García Da Rosa, Uberfil Hernández, Carlos Mazzulo, Jorge Patrone y Carlos Signorelli.
DELEGADA DE SECTOR:	Señora Representante Gloria Benítez.
INVITADOS:	Por la Organización Nacional de Asociados de Jubilados y Pensionistas (ONAJPU): señora Mirna Martirena y señores Ramón González, Ángel Muñoz, Manuel Jorge Vilar, Ljubo Jutronich, Paulino Porras y Leslie Luengo.

SEÑORA PRESIDENTA (Travieso).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente da la bienvenida a la delegación de la Organización Nacional de Asociaciones de Jubilados y Pensionistas del Uruguay ONAJPU, integrada por su Presidente, señor Ángel Muñoz, por el Presidente de la Comisión de Vivienda, señor Manuel Jorge Vilar, por el Secretario de Prensa, señor Ljubo Jutronich, por la suplente del representante de los jubilados en el BPS, señora Mirna Martirena, y por los vocales, señores Ramón González, Paulino Porras y Leslie Luengo.

SEÑOR MUÑOZ.- Queremos agradecer a la Comisión por recibirnos en el día de hoy y por permitirnos trasmitirle una inquietud que no solamente es de la ONAJPU sino también de todos los jubilados sobre el tema viviendas.

Como es sabido, de acuerdo con las leyes vigentes, durante muchos años hemos realizado aportes para nuestras viviendas. En un principio, las viviendas fueron administradas por el BPS, pero después pasaron a estar a cargo del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Nuestro deseo es que se aceleren los trámites, porque para los que están esperando, el tiempo no es mucho. La prueba de esto es que, en virtud del tiempo transcurrido, hay más de cuatro mil personas que ya no aspiran más a tener una vivienda. Pensamos que si la administración de las viviendas pasara al BPS, se podrían agilizar los trámites.

Los compañeros que me acompañan van a exponer con más detalle sobre el tiempo que hace que esperamos las viviendas, el monto del aporte que hemos realizado, las expectativas que hay, las viviendas que se han construido y las que tendrían que estar prontas. También nos preocupa el tema de los intrusos, que daría para hablar mucho rato.

Hace quince días concurrimos a la Comisión de Vivienda y Ordenamiento Territorial del Senado, y le recordamos porque ya lo sabían que desde el 14 de mayo de 2007 tiene a estudio un proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo. Es decir, que solo falta que la iniciativa sea aprobada y enviada a esta Cámara. Esperamos que cuando llegue aquí, sea tratada de la forma más rápida posible.

SEÑORA MARTIRENA.- Quiero aclarar que concurro a la Comisión como suplente del profesor Geza Stari, quien les envía un saludo y agradecimiento por recibirnos; no pudo concurrir porque hoy hay sesión de Directorio.

El tema que nos convoca es tremendamente profundo y social. En varias oportunidades hemos recorrido el país, en especial, el interior, y hemos visto viviendas de jubilados y pensionistas frente a cementerios o en lugares que se inundan cuando llueve, por lo que hay que desalojarlas. Es decir que se trata de un gran problema social que debemos solucionar todos los ciudadanos de este país.

El señor Presidente Muñoz acaba de plantear a grandes rasgos la situación que están viviendo centenares de jubilados. Otro problema que tenemos es que para ocupar la vivienda de un jubilado o de un pensionista que fallece, debemos esperar una orden judicial para retirar sus pertinencias.

Por otra parte, hemos ahorrado de nuestras pasividades US$ 450:000.000. En la primera entrevista que mantuvo ONAJPU en la Presidencia de la República, cuando se planteó este tema, el señor Presidente dijo que se iba a averiguar dónde estaba ese dinero. A los quince o veinte días se nos contestó que de esos US$ 450:000.000 habían aparecido US$ 112:000.000 en tres cuentas bancarias.

Entendemos que no podemos esperar mucho tiempo más por las viviendas. Evidentemente, esas viviendas son nuestras, son de los jubilados y pensionistas de todo el país.

SEÑOR VILAR.- Agradecemos a la Comisión por recibirnos.

Quiero aclarar que ONAJPU es la Organización Nacional de Asociaciones de Jubilados y Pensionistas del Uruguay, que abarca a más de 150 asociaciones. Quiere decir que los delegados de nuestra organización representan a todo el país. La ONAJPU es la madre de los jubilados.

¿Por qué venimos a una Comisión del Poder Legislativo? A través del proyecto de ley que nos convoca, el Presidente de la República y los Ministros facultan el pase de nuestros dineros, que hoy maneja el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, al Banco de Previsión Social. Eso es lo que estamos pidiendo: que esto se resuelva, porque lleva tiempo sin solución. En este momento, no son ustedes los que tienen que resolver el tema, sino el Senado. Nosotros ya estuvimos allí y fuimos bien recibidos, pero todavía no hemos tenido una contestación sobre el pase del proyecto a la Cámara de Diputados.

Lo más importante es tener la administración nosotros, porque en ese sentido, los jubilados estamos tercerizados, puesto que estamos siendo intermediarios. El BPS resuelve a quién se le adjudican las viviendas, pero tenemos que pasar por una segunda y una tercera persona para lograr la aprobación: quiere decir que la administración no la tenemos nosotros. En una oportunidad la tuvimos, pero eso fue cambiado hace muchos años.

Los cambios de normativa se han hecho en forma permanente: desde el Decreto Nº 15.294, de 23 de junio de 1982, pasando por la Ley Nº 15.851, de 24 de diciembre de 1986, hasta la ley actual, la Nº 15.900, de 21 de octubre de 1987, que tiene muchas modificaciones. Nosotros siempre hemos estado en el medio de todo eso, y en este momento, hay ocho mil jubilados y pensionistas esperando una vivienda. En realidad, ya no son ocho mil, porque estos datos son de un censo hecho hace tiempo. Quiere decir que, desgraciadamente, hoy ya son muchos más.

Hay que tener en cuenta que pertenecemos a una franja etaria en situación desesperante. Hablamos de jubilados en situación de calle, que ganan menos de $ 6.000 y que no tienen un tratamiento adecuado. Y corresponde que lo tengan, porque han aportado a la Caja: los jubilados de todas las épocas hemos hecho ese depósito de US$ 450:000.000. De pronto en una Rendición de Cuentas surge una dificultad por US$ 7:000.000 o US$ 8:000.000 y el tema adquiere tremenda dimensión. Aquí estamos hablando de US$ 450:000.000 que alcanzan para hacer muchas viviendas. No obstante, se han hecho solo cinco mil seiscientas.

Les hemos presentado un memorándum, para que tengan presente, con referencia a la cantidad de viviendas construidas. Inclusive, algunas ya no existen, porque en un momento fueron evaluadas como precarias y ahí quedaron. Hay muchos intrusos en esas viviendas; en fin: tenemos un desconcierto total.

El tiempo pasa y los jubilados y pensionistas no podemos esperar por la edad, por las dificultades económicas, etcétera. Así que venimos a molestarlos para que pongan todo el empeño posible y para que, aunque el tema no esté aquí sino en el Senado, busquen la forma de solucionar esto, a través de los distintos sectores a los cuales pertenecen.

Hace pocos días, el 26 de marzo, estuvimos en el Senado; hoy ya estamos acá y vamos a ir bancada por bancada, para tratar de que esto se mueva y para saber qué pasa con ese dinero, con esa administración. Esto es algo más que importante que queremos que se resuelva.

Reitero que no son solo ocho mil, sino muchísimos jubilados más que están en esa situación. Estamos hablando de jubilados y pensionistas que cuando se hizo el censo llegaban a $ 4.000. Entonces, no podemos dar expectativas con respecto a este tema, porque se armaría una hecatombe, una situación dificilísima para todo el pueblo uruguayo, y no solo para nosotros, que somos representantes de las organizaciones.

No queremos movilizar a la gente, porque hay personas con muchas dificultades de salud y demás. Pero si nos vemos en la necesidad de movilizarla, lo haremos: buscaremos los medios. Traeremos a la gente aquí, a la puerta o a donde sea, porque esto hay que solucionarlo. No se puede pasar por alto una ley del año 1999: pronto se cumplirán diez años. Se estuvieron barajando cosas, para arriba y para abajo, pero no hay solución.

Tenemos una esperanza importante puesta en el Poder Legislativo, por eso venimos acá, para que esto se resuelva.

SEÑOR PORRAS.- Acudo en mi calidad de Secretario de relaciones nacionales e internacionales de nuestra organización.

A veces nos cuesta entender por qué se demoran las soluciones. ¿Y qué estamos pidiendo los jubilados y las jubiladas de este país? Nada más ni nada menos que algo que nos merecemos con derecho. No es un derecho caprichoso, sino una realidad.

El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente tiene que manejar una cantidad de complejidades y necesidades, que hacen muy difícil atender las situaciones particulares, a veces particularísimas. Los jubilados no se trata de poner sombras a nada ni a nadie somos los únicos que aportamos US$ 450:000.000; estoy convencido de que es mucho más que eso, pero no vamos a hablar de ello en este momento. Somos los únicos que hemos aportado. El gobierno no puso un peso; los patrones no pusieron un peso; los trabajadores no pusieron un peso. Hago la siguiente pregunta a cada uno de ustedes: ¿quién administra sus ahorros en cualquier Banco? ¿El Gobierno? ¿Los empresarios? ¿Los familiares? ¿Los amigos? No. Las únicas personas autorizadas para administrar ese dinero que ahorramos somos nosotros mismos. Y de la manera que creemos que debe ser. En este caso, no vamos a decir que pretendemos hacer las viviendas, no. Acá debe haber una estructura oficial donde la neutralidad se manifieste. Por eso estamos reclamando que se devuelva al Banco de Previsión Social la administración de las viviendas. Estamos convencidos de que en el Banco de Previsión Social hay personas idóneas para realizar esa tarea y de que entre nosotros también hay personas idóneas para hacerlo. Es por eso que estamos reclamando la pronta aprobación de esta iniciativa, lo que no cuesta nada; simplemente, hacer el trámite, levantar la mano en el Senado y en Diputados y decir que se devuelva a los verdaderos dueños la administración de su dinero y en qué momento se deben hacer las viviendas.

Señores Diputados y señoras Diputadas: es real que se ha hecho uso y abuso de esta situación. En el momento en que ustedes lo consideren oportuno, los invitamos a que concurran a los lugares donde se hicieron viviendas. Es patético. Le pregunto a cualquiera de ustedes si son capaces de poner al padre, a la madre o al abuelo en una vivienda frente al cementerio. Nadie le tiene miedo a la muerte, pero la muerte asusta. La vista es totalmente desagradable, por más bonitos que sean nuestros cementerios. ¿Cómo es posible que estas cosas hayan sucedido? ¿Cómo es posible que haya terrenos totalmente inundables y pagados a precio de oro? Hay viviendas que están muy bien hechas, pero la inmensa mayoría son paupérrimas. Y si yo no saco mal la cuenta, cada una costaba alrededor de US$ 20.000 o US$ 25.000, en aquel momento y en aquella circunstancia.

No me gusta utilizar palabras que puedan herir la sensibilidad de cada uno de nosotros, porque a mí no me gusta que me lastimen y porque quiero que cuando conversemos lo hagamos de la forma más correcta posible. Pero, ¿no tenemos derecho a exigir ser los administradores de esta situación? ¿No tenemos derecho a decir que hay intrusos y que los tienen que echar? ¡Así sea mi hijo!

Fíjense los señores Diputados qué paradoja se da en la siguiente situación. ¿Saben lo que sucedió en Rivera, que fue donde pudimos aunar esfuerzos y se produjo la sentencia a favor de los jubilados de este país? Fue algo patético. Todas las fuerzas políticas todas, con el Intendente a la cabeza, salieron a decir: "¿Qué quieren los jubilados? ¿Cómo vamos a echar de estas viviendas a niños, niñas y mujeres embarazadas?" A ello respondimos: "Tienen razón, denles viviendas porque estas las pagamos nosotros". ¡No hagan morcilla con nuestra sangre! Es por eso que estamos acá. Estamos acá reclamando lo que es nuestro y es algo que al Senado, al Presidente de la República, a los Diputados y a los Ministros no les cuesta absolutamente nada. Y en esto queremos ser totalmente firmes. Somos capaces de detectar quiénes son intrusos y quiénes no. Yo pregunto a la Cámara de Diputados si es capaz de poner un seguimiento cuando tiene gente con sus propios intereses para hacer ese seguimiento; yo le digo al señor Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente: qué mejor que los mismos interesados. Y no hablamos de egoísmo, no hablamos de persecución, no hablamos de que sea justo o injusto; esto es real. Por eso estamos reclamando que ustedes, señores Diputados, señoras Diputadas, tomen en conocimiento de este proyecto de ley y lo aprueben para que la administración pase al BPS y podamos resolver cómo queremos las viviendas.

Las viviendas se hicieron con un objetivo muy loable, pero con una gran equivocación social. Se hicieron guetos: los viejos con los viejos, las viejas con las viejas, los nenes con los nenes y las nenas con las nenas. Disculpen que sea un poco irónico en esto pero, ¿saben lo que sucede en esos lugares? Cuando se entrega la llave, hay una enorme alegría que después se convierte en una tragedia. Porque la persona que va a vivir allí tiene tan bajos recursos que no puede depender de sí misma. Pero lo más trágico es que somos viejas y viejos que estamos enfermos. Y ahí, por más que se quiera, no hay alegría. Porque, ¿qué es lo que entra allí permanentemente? Las emergencias o alguien a recoger nuestros cuerpos muertos. Hasta en eso queremos participar; queremos que haya una línea transversal y que no se nos despoje de la sociedad. Bastante hemos dado nosotros acá y no reclamamos porque sí. ¿Por qué la sociedad uruguaya se ha puesto a nivel mundial y a los viejos los quiere desplazar? ¿Por qué? ¿Por qué no nos sentamos y empezamos a trasmitir nuestras experiencias a cada uno de ustedes, y ustedes nos vuelcan las experiencias que hoy les toca vivir y que nosotros, por estar al margen, no las sabemos? Es por eso que venimos a reclamar que hagan una aprobación inmediata de este proyecto de ley.

Nosotros nos sentimos representados por nuestra Organización Nacional de Asociaciones de Jubilados y Pensionistas del Uruguay, que está representada a lo largo y ancho de nuestro país, en los más recónditos lugares. Nosotros, los viejos y las viejas, vamos a agradecer profundamente la rápida aprobación de esta iniciativa.

SEÑOR SIGNORELLI.- Es una alegría contar con la palabra de ustedes en este tema tan complejo y que tan bien lo han expuesto quienes hablaron. Además, le han puesto una emoción que me llegó profundamente.

Con muchas cosas estoy absolutamente de acuerdo. En Artigas se hicieron viviendas diría que decorosas, con un salón multiuso bueno, en una ubicación adecuada pero, precisamente, una de las cosas que percibimos fue lo que se dijo aquí con relación a la alegría que existe en el momento de la entrega de las viviendas que, luego, con los problemas que se plantean que son reales se transforma en un ámbito de tristeza, por decirlo de alguna manera.

Nuestros visitantes dieron algunas cifras dispares; hablaron en primera instancia de 4.000 aspirantes y luego de aproximadamente 8.000 aspirantes. No tuve tiempo de leer lo que expresaron, y lo haré después. Si me pudieran contestar hoy sobre este punto, sería muy bueno.

Por otra parte, quisiera saber si de los US$ 450:000.000 de los que habla ONAJPU se han descontado las viviendas que se construyeron, que por lo que tengo entendido fueron 5.600.

Por otro lado, quiero saber si de esos US$ 450:000.000 que se han aportado y que, según lo que expresa la ONAJPU, aparecieron US$ 112:000.000, hubo algún comentario acerca de dónde está el resto. Sería muy bueno aclarar este aspecto. Yo estoy dispuesto a cursar un pedido de informes para saber qué pasó.

Por último, quiero preguntar si esa variante promovida en este período de Gobierno, creo que para centralizar toda la política de vivienda en el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, ha sido fructífera. En ese sentido, me gustaría saber cuántas viviendas se han construido o están en construcción. Pregunto esto porque apreciamos que hubo diversos períodos; algunos en los que se construyeron pocas viviendas, en otros, bastante, etcétera, y quizás este fenómeno varíe según los departamentos.

En cuanto a los intrusos, debo decir que nosotros también hemos tenido problemas, y es como lo manifiesta ONAJPU. Me acuerdo que en las viviendas que construimos para inundados en una época una familia se fue por razones de enfermedad a Montevideo, y su vivienda fue ocupada a la fuerza por otra. El Juez me dijo claramente: "¿Y adónde mando a esa señora con sus cinco hijos?" Y conste que habíamos hecho la denuncia antes de las veinticuatro horas que establece la ley para habilitar un desalojo inmediato. Cada cosa en su lugar: esas viviendas habían sido construidas con un propósito, y si no se cumple estaríamos regidos por la ley de la selva.

SEÑOR MUÑOZ.- Cuando hablamos de 4.000 fallecidos, nos referimos a 4.000 aspirantes que en esos diez años habían solicitado vivienda y fueron eliminados de la lista.

SEÑOR LUENGO.- Antes de contestar las preguntas del señor Diputado, quiero precisar por qué queremos que la gestión vuelva al Banco de Previsión Social, sobre todo si antes estuvo en este organismo y luego pasó al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Fue un tema exclusivamente político. Había un dinero fresco para la administración y la oficina administrativa del BPS, poco a poco, se fue desmantelando. En su momento, esta oficina contaba con más de diecisiete funcionarios, entre técnicos y administrativos, y previamente a que la gestión pasara al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente quedó con un arquitecto y cuatro administrativos.

En definitiva, se terminó desmantelando la oficina, y la administración pasó al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

La ONAJPU tiene claro que la administración debe volver al Banco de Previsión Social y que una vez que se resuelva ese pasaje lo damos por descontado no va a hacer ninguna presión para que se ponga en funcionamiento de inmediato, porque entendemos que requerirá una infraestructura; a esos efectos solicitamos al BPS que todos los funcionarios que formen esa oficina de vivienda tengan una dedicación exclusiva, y no que pase como en la administración anterior, es decir, que cumplan funciones en otras oficinas. O sea, queremos que los asistentes sociales, así como los arquitectos y los abogados, pertenezcan exclusivamente a esta oficina de vivienda.

Con respecto al tema de los intrusos tendríamos mucho para agregar, pero ya que se mencionó el caso de Artigas, queremos recordar que en el complejo más grande, el que tiene 109 viviendas, durante prácticamente dos años se estuvo luchando para que un camionero sacara su camión del frente de las viviendas. En estos casos prima, precisamente, si los intrusos tienen familia, porque se espera realojarlos en otro lado, lo que va en detrimento de aquel pasivo que está esperando para acceder a su vivienda.

También hay cantidad de viviendas que están ocupadas en forma irregular porque, por ejemplo, pudo haber fallecido el titular y quedaron los parientes.

SEÑOR PORRAS.- Se recaudaron entre US$ 450:000.000 y US$ 480:000.000. Parte de ese monto se gastó en la construcción de 5.600 viviendas, ya sea de buena como de mala calidad. En la actualidad, hay aproximadamente 4.000 jubilados esperando su vivienda.

No sé con exactitud cuántas viviendas se han construido en esta nueva administración, pero sí que estos US$ 112:000.000 están colocados en cuentas de tres diferentes bancos. Hemos reclamado al respecto y el Gobierno aún no ha dispuesto ese dinero para construir viviendas. Por lo tanto, el señor Diputado puede hacer el pedido de informes, porque nosotros no lo sabemos. También nos interesa saber en qué se gastó y a dónde fue a parar ese dinero, porque hay una diferencia que no sabemos dónde está. Nosotros estamos convencidos de que había mucho más de US$ 112:000.000, pero el Gobierno actual tampoco nos ha contestado. No sé si queda clara la situación.

SEÑOR SIGNORELLI.- Se habló de que la cifra inicial fue de US$ 450:000.000, o un poco más, pero la pregunta que debemos hacernos es: ¿cuánto se gastó en esas 5.600 viviendas? Porque sería injusto decir que se recaudó US$ 450:000.000 y no contar lo que se gastó en esas vivienda, ya sea que estemos o no de acuerdo con la construcción o el precio.

SEÑOR PORRAS.- De acuerdo con la cuenta que nosotros hicimos, si quedan US$ 112.000.000, se gastaron US$ 338.000.000. De esta cifra se desprende que se gastó un promedio de US$ 20.000 o US$ 22.000 por vivienda.

SEÑOR SIGNORELLI.- Queda claro que el dinero no desapareció, se gastó; bien o mal, pero se gastó. Ustedes hablaron de una cifra inicial de US$ 450:000.000, de la cual quedan US$ 112:000.000. De acuerdo con la cuenta que realizaron, se gastaron US$ 338:000.000, y alrededor de US$ 20.000 o US$ 22.000 en cada una de las viviendas. Quiero que esto quede claro: el dinero se gastó; no interesa si bien o mal, pero se gastó.

SEÑORA BENÍTEZ.- Creo que hay dos temas a considerar.

El señor Diputado Signorelli se refiere a una situación que reivindica ONAJPU desde hace mucho tiempo con respecto al ahorro y en qué se invirtió dicho ahorro. De pronto, será responsabilidad nuestra averiguar qué ocurrió.

Pero a partir de la intervención del Prosecretario se me planteó una duda. De acuerdo con el informe que ustedes entregaron, es claro que para el traspaso de la administración de acuerdo a lo que ustedes pretenden del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente al BPS se requiere un período de tránsito, porque no solo se trata de la construcción de las viviendas, sino también de la administración de los fondos y de todo lo que se requiere en cuanto a infraestructura y recursos humanos. También se dice que han pedido al Banco de Previsión Social que defina un área de gestión con recursos materiales y recursos humanos en exclusividad. Entonces, quisiera saber si esto aún no está definido por el Banco de Previsión Social. En el informe que entregaron se habla de una Comisión espejo, integrada por un grupo de funcionarios del BPS, que debía trabajar en paralelo con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, precisamente, para resolver estos temas que tienen que ver con el pasaje de la administración de un organismo a otro. Y luego hablan, inclusive, del proyecto de cooperación técnica entre la ONU y la OPP, relativo al fortalecimiento institucional de la sociedad civil en la concreción de los derechos humanos vinculados al hábitat de los adultos mayores. Esto también es importante a los efectos de resolver el proceso y los instrumentos que se utilizarán para pasar esta administración desde el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente al Banco de Previsión Social, más allá de lo que uno pueda opinar sobre los reclamos o la validez de ese pasaje, teniendo en cuenta que anteriormente había estado administrado por el BPS.

SEÑORA MARTIRENA.- Tenemos que tener claro un aspecto de esta situación. En 1989 se comenzaron a construir viviendas para jubilados y pensionistas, que llegaron a un total de 6.500. Actualmente, el 25% de esas viviendas están ocupadas por intrusos. Nosotros no contamos con la cifra que nos solicitó el señor Diputado, y sería importante que también se nos suministrara, porque si desde 1989 se construyeron 6.500 viviendas tenemos que saber qué pasó con todo ese dinero. Quiero recalcar que el 25% de esas viviendas están ocupadas por intrusos. Les pido por favor, señores legisladores, que

tomen en cuenta esta situación, ya que luego de dos años de iniciados los trámites de lanzamiento, Intendentes, Diputados y Ediles de cada departamento y la prensa en general no nos permiten que retiremos a las familias de esas viviendas. El compañero se refirió al departamento de Rivera y yo voy a hablar de Paysandú. Nosotros concurrimos a ese departamento para desalojar catorce familias, pero no pudimos hacerlo porque el Intendente no nos permitió hacerlo. Y nosotros entendemos y mantenemos que las viviendas son solo para los jubilados y pensionistas y que el tema de los intrusos, a los que nos lleva dos años poder desalojar, debe estar solucionado cuando concurrimos a realizar el desalojo; en ese momento ya se debe tener una solución para esas familias. Los jubilados y pensionistas no tratamos de enfrentarnos con los habitantes de cada departamento; esa no es la finalidad, pero tampoco es nuestra responsabilidad. Quiero agregar que en Paysandú hay un listado de cuarenta y dos familias de jubilados y pensionistas que hace diez años que están esperando su vivienda. Nosotros fuimos a desalojar a catorce familias que no correspondía que estuvieran ocupando esas viviendas, pero al día de hoy todavía no lo hemos logrado. Muchas gracias.

SEÑOR VILAR.- Quiero hacer una aclaración que es muy importante. Hay un proyecto de ley, firmado por todos los Ministros, que establece el traslado de la administración de esos recursos del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente al Banco de Previsión Social. Nosotros queremos que eso se cumpla; venimos a eso.

Por otra parte, se hizo referencia a los números. En este momento no podemos aportarlos, pero los podemos enviar. Podemos informar acerca de cuánto se invirtió y de los gastos que se realizaron. Pero nuestra preocupación es otra: este proyecto de ley, que está firmado por el Presidente de la República y todos los Ministros con fecha 6 de setiembre de 2006 e ingresó en el Senado 14 de mayo de 2007 está trancado. ¿Por qué? No sé. Se puede preguntar qué va a ocurrir cuando el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente le pase la administración al Banco de Previsión Social. Podemos decir que será una transición, pero primero se debe aprobar el proyecto de ley, porque de lo contrario seguiremos en la misma situación; seguiremos concurriendo al Senado, a la Cámara de Diputados y a la casa de Gobierno sin obtener ningún resultado. Este tema debe ser resuelto ahora. Como dije, no tenemos inconveniente en responder las preguntas relativas a los costos, pero nosotros queremos que se apruebe el proyecto. Todos sabemos que cuando se produce un cambio se pasa por una transición y que no se trata solo de intercambiar papeles; sabemos que se deberá realizar una tarea administrativa en la que intervendrán técnicos, abogados y arquitectos.

Como dije, estamos a la espera de que se resuelva este tema.

SEÑORA PRESIDENTA.- Quiero recordar a los señores Diputados que debemos recibir a otra delegación, que estaba citada para la hora 12. Por lo tanto, solicito que sean breves en sus exposiciones.

SEÑOR PATRONE.- Quiero agradecer la presencia de la delegación de la ONAJPU. Por supuesto, lo que nos vinieron a plantear es muy importante. Sin embargo, he visto con cierta preocupación que la discusión ha derivado hacia temas muy sustantivos y profundos como los relativos a los intrusos, a la construcción de vivienda, a los guetos, a los recursos pero que no estaban en el orden del día de la convocatoria. Sin duda estos temas merecerían ser considerados en otro momento y con el tiempo suficiente para discutirlos específicamente. De lo contrario, vamos a pelotear para arriba, para abajo, y no le vamos a dar un sentido estructural a esta discusión, por lo que no va a servir demasiado.

Yo creo que la demanda fundamental que vienen a plantear tiene que ver con el proyecto de ley que está a estudio en el Senado, que posteriormente será complementado con los elementos que se han presentado aquí como base para una discusión profunda. No era mi intención interrumpir una discusión, sino tratar de ponernos en la situación. Además, como decía la señora Presidenta, estamos atrasados en aproximadamente veinticinco minutos y haciendo esperar a otra delegación, lo que no es justo.

SEÑOR SIGNORELLI.- Me sumo a las palabras del señor Diputado Patrone, tanto en el agradecimiento como en el otro sentido.

Quiero aclarar que todo lo que hemos conversado queda registrado en la versión taquigráfica. Entonces, nosotros no podemos dejar pasar por alto que se diga que se recaudaron US$ 450:000.000 y que no se diga

cuánto de esto se gastó en la construcción de las viviendas. Nos dicen que hoy hay US$ 112:000.000 en las cuentas del Ministerio, y lo otro queda como perdido, como que alguien se lo llevó. No; tenemos que dejar las cosas claras y en la versión taquigráfica tienen que constar. Es decir, si se recaudaron US$ 450:000.000, tenemos que saber también cuánto se gastó. Además, no sé si por error, la señora ha dado una nueva cifra: en lugar de mencionar a las 5.600 viviendas, ahora habló de 6.500. Reitero: cuando se plantean estos temas es conveniente dejar la aclaración en la versión taquigráfica. El presidente de la ONAJPU dice que aparecieron US$ 112:000.000 pero, ¿dónde está el resto? ¿Se gastaron en las 5.600 o en las 6.500 viviendas?

En lo personal, creo que la presencia de la delegación de la ONAJPU ha sido muy importante; por lo menos a mí me ha sensibilizado mucho. Ahora vamos a ver de qué manera averiguamos estos datos a los que han referido.

SEÑORA MARTIRENA.- Quiero contestar una pregunta que formuló la señora Diputada Benítez y que quedó pendiente de respuesta. No les quepa la menor duda de que en el Banco de Previsión Social hay personal capacitado para desempeñar esa tarea. Ya lo hemos expresado: la construcción de las viviendas de los jubilados y pensionistas correspondía al Banco de Previsión Social y, por temas que ahora no vienen al caso, esta tarea fue trasladada a otra órbita. Agradezco a la señora Diputada la preocupación y créanme, hay personal especializado asistentes sociales, técnicos para esa tarea. Nosotros tenemos que manejar el aspecto social de todo esto, que para nuestros pasivos, jubilados y pensionistas, es muy importante. Muchísimas gracias por su preocupación.

SEÑOR PORRAS.- Es cierto que el tema específico de esta convocatoria era exponer nuestros argumentos a favor de que se apruebe el proyecto de ley. Pero, ¿cómo argumentamos para que ese proyecto de ley sea aprobado? Planteando estas situaciones. Es cierto lo que dice el señor Diputado Signorelli: acá aparecen gastados US$ 338:000.000. Como no veníamos a hablar de cifras, no las trajimos, pero las tenemos y se las vamos a enviar. De cualquier manera, no tenemos ninguna duda de que lo que se gastó en vivienda no es de este monto sino muchísimo menos, y que hay US$ 112:000.000. Queríamos que quedara claro.

Pedimos disculpas por habernos ido del tema específico de la convocatoria, pero hace un año que el proyecto de ley está esperando; parece muy simple, pero no fue aprobado. Entonces, estamos explicando por qué ese proyecto de ley debe ser aprobado.

SEÑOR MUÑOZ.- Agradecemos que nos hayan recibido para exponer nuestra inquietud. La mayoría de los que hemos solicitado vivienda no podemos esperar mucho. Lo que importa es que el proyecto de ley venga del Senado donde está desde el 14 de mayo de 2007 para ser tratado aquí. Lo de las cifras lo aclararemos en cualquier momento. Lo que nos trajo aquí fue la demora en tratar este proyecto que fue firmado por la Presidencia de la República y por el Consejo de Ministros.

Quedamos a las órdenes.

SEÑORA PRESIDENTA.- Agradecemos la presencia de la delegación de la ONAJPU. Sin duda habrá otra instancia para considerar estos temas tan importantes y para discutir los datos que trajeron con el fin de averiguar dónde están esos fondos que estaban destinados a la vivienda de los pasivos. Quedamos a las órdenes.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)